



Universidad  
del Cauca

ASAMBLEA DE PROFESORES  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Popayán, 22 octubre de 2014

## **ASAMBLEA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Se realizó la Asamblea General de profesores el día 22 de octubre del año en curso, realizando la lectura de comunicados de diversas facultades y de ASPU. Además, se presentaron los informes, tanto de los representantes profesoraes como del presidente de ASPU, seccional Cauca.

Se presentan, a continuación, las decisiones aprobadas por la Asamblea, con sus respectivos responsables.

1. Elaborar un comunicado de rechazo a la resolución VRA 082 que establece los criterios de labor, tanto por su procedimiento, como por lo ilegal y la forma antidemocrática como se presenta, mostrando los respectivos argumentos, para así exigir su derogación. ASPU realizará el borrador de comunicado, que será revisado por los representantes profesoraes.
2. Realizar una rueda de prensa el lunes 27 de octubre a las 8:30 a.m., para aclarar las tareas del profesor universitario y las notas que han salido en prensa.
3. Plantear que los criterios de labor se elaboren por facultad, atendiendo las particularidades de cada proceso. Responsables: los jefes de departamento.
4. Convoca a Asamblea General, en la que se presentarán las propuestas de cada facultad. Citarán: representantes profesoraes y ASPU.
5. Elaborar un comunicado dirigido al Ministerio de Educación Nacional, en el cual se describa la problemática de la Universidad del Cauca, además de solicitar una audiencia con el MEN, para sustentar lo planteado en el oficio. Responsable: representante profesoral al Consejo Superior (elabora borrador del comunicado).
6. Delegar una comisión para que asista al Consejo Superior y plantee el inadecuado manejo que el Vicerrector Académico le dio al procedimiento de aprobación de la Resolución VRA 082.
7. Exigir al Vicerrector Académico que rectifique sus afirmaciones dadas a la prensa, en las que generaliza asuntos muy particulares que afectan el buen nombre y la dignidad del conjunto de los profesores universitarios.  
Responsable: ASPU.



Universidad  
del Cauca

ASAMBLEA DE PROFESORES  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

8. Solicitar a ASPU que proceda a interponer la respectiva acción legal, ante las instancias pertinentes y contra la actual Administración de la Universidad, por este tipo de procedimientos.
9. Solicitar a los jefes que no construyan la labor docente atendiendo los criterios establecidos en la resolución VRA 082; invitarlos tanto a ellos como a los profesores, para que se reúnan en las respectivas facultades para elaborar los criterios de labor, atendiendo lo consagrado tanto en el acuerdo 024 como en la Ley 30 de educación superior.

**Por una Universidad Pública democrática y participativa**